MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 006940 **-REGI8 – GRUCO- 20.1**

Soledad, 09/04/26

Señora
Subintendente **JULIS BOCKELMAN BENITEZ**
Supervisor del Contrato N° **67-7-20180-25**

Asunto: Notificación Inicio Modificación 002 - Prorroga al Contrato Nº **67-7-20180-25**

Adjunto al presente dejo a disposición copia de la modificación 002 - prorroga al contrato No **67-7-202180-25**, suscrito con la firma **SERFAR LIMITADA** / NIT: **900.161.924-5** - cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONSISTENTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO "**, junto con la carta de iniciación del mismo, para los trámites que corresponden en Derecho, de conformidad con las obligaciones propias del Supervisor del contrato. Es importante tener en cuenta, que se debe poner en contacto con el Contratista, con el fin de coordinar la prestación del servicio en los términos del contrato. Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el cual se realiza de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCION:
VIGENCIA 2025: INICIO EL 19/12/2025 HASTA EL 31/12/2025
VIGENCIA 2026: DESDE EL 1 DE ENERO 2026 HASTA EL 10 DE MARZO DE 2026

PRORROGA 1: DESDE EL 11 DE MARZO HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2026.
PRORROGA 2: 11 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000,00) M/CTE. vigencia 2025 de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) M/CTE Recurso 16, vigencia 2026 OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) M/CTE Recurso 16.

SUSTITUCIÓN por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000,00) distribuido así: para la vigencia 2025 TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) y para la vigencia 2026 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000)

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8

Elaborado.PT MARY BOHORQUEZ PEREZ
Responsable Revisión de estudios previos rases8

Reviso:ST JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS
Jefe Grupo De Contrato Rases 8 8

Reviso MY JAVIER MARTINEZ CARDENAS
Jefe logístico y financiero RASES N.8

Carrera 45 No.124
disan.rases8-Gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2026 - 006939 **REGI8 – GRUCO – 20.1**

Soledad, 09/04/26

Señores
SERFAR LIMITADA
Representante Legal: **GUSTAVO ANGEL QUIROGA**

ASUNTO: Notificación Inicio prorroga al Contrato N° **67-7-20180-25**

Respetuosamente le informo que se surtieron los requisitos de perfeccionamiento a la modificación 002 - prorroga al contrato No **67-7-20180-25,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONSISTENTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO,** quedando de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCION:
VIGENCIA 2025: INICIO EL 19/12/2025 HASTA EL 31/12/2025
VIGENCIA 2026: DESDE EL 1 DE ENERO 2026 HASTA EL 10 DE MARZO DE 2026

PRORROGA 1: DESDE EL 11 DE MARZO HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2026.
PRORROGA 2: 11 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000,00) M/CTE. vigencia 2025 de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) M/CTE Recurso 16, vigencia 2026 OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) M/CTE Recurso 16.

SUSTITUCIÓN por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000,00) distribuido así: para la vigencia 2025 TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) y para la vigencia 2026 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000)

Cualquier inconveniente o inquietud que se presente dentro del desarrollo del presente contrato, puede comunicarse con el supervisor del contrato.

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8

Elaborado.PT MARY BOHORQUEZ PEREZ
Responsable Revisión de estudios previos rases8

Reviso:ST JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS
Jefe Grupo De Contrato Rases 8

Reviso MY JAVIER MARTINEZ CARDENAS
Jefe logístico y financiera RASES N.8

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

El JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEATA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCION: 00502 DEL 005 DE MARZO DE 2026, "POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS" Y ORDEN INTERNA 171 DEL 28 DE JULIO DE 2025 EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: **67-7-20180-25**

CONTRATISTA: **SERFAR LIMITADA**
NIT: 900.161.924-5

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONSISTENTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.

PLAZO DE EJECUCION:
VIGENCIA 2025: INICIO EL 19/12/2025 HASTA EL 31/12/2025
VIGENCIA 2026: DESDE EL 1 DE ENERO 2026 HASTA EL 10 DE MARZO DE 2026

PRORROGA 1: DESDE EL 11 DE MARZO HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2026.
PRORROGA 2: 11 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000,00) M/CTE. vigencia 2025 de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) M/CTE Recurso 16, vigencia 2026 OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) M/CTE Recurso 16.

SUSTITUCIÓN por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000,00) distribuido así: para la vigencia 2025 TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) y para la vigencia 2026 CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA: CUMPLIMIENTO: 320-47-994000034673 Expedida el 25/03/2026 Anexo: 2
PÓLIZA: CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 320-74-994000015393 Expedida el 25/03/2026 Anexo 2

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 28.000.000	31/10/2025	30/09/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 70.000.000	31/10/2025	31/05/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	$ 7.000.000	31/10/2025	31/05/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000	31/10/2025	31/05/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Soledad, Atlántico a los 09/04/26

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8

ELABORÓ: PT MARY BOHORQUEZ PEREZ
RESPONSABLE DE ESTUDIOS PREVIOS RASES8

REVISÓ: ST. JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS
GRUPO DE CONTRATOS RASES 8

REVISÓ: MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
JEFE LOGISTICO Y FINANCIERO RASES N°. 8

REVISÓ: MY. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ
ASESOR JURÍDICO RASES N° 8. (E)

REVISÓ: MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORON
ABOGADA GRUCO RASES N°8

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

Revisado
07/04/2026

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000034673**	**Número de anexo:**	**2**
Agencia:	**BARRANQUILLA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8**		
Tomador / Garantizado:	**SERFAR LTDA**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 31 de octubre de 2025	miércoles, 30 de septiembre de 2026	$28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 31 de octubre de 2025	jueves, 31 de mayo de 2029	$7,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 31 de octubre de 2025	lunes, 31 de mayo de 2027	$70,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202712505

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000034673 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	03	2026	10	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SERFAR LTDA IDENTIFICACIÓN NIT 900.161.924-5

DIRECCIÓN: CL 91 46 141 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6053112780

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8 IDENTIFICACIÓN NIT 802.016.407-3

BENEFICIARIO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8 IDENTIFICACIÓN NIT 802.016.407-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	30/09/2026	28.000.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/10/2025	31/05/2029	7.000.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2025	31/05/2027	70.000.000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA.

BENEFICIARIOS
NIT 802016407 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 67-7-20180-2025, DE FECHA 31/10/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DEL SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL CONSISTENTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.

NOTA ACLARATORIA:

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***105,000,000.00	$ **********36,678	$*****5,000.00	$ ********7,919	$ **********49,597

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MERCADEO VIDA Y SEGUROS ASESORES DE	8332	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES

Compañía de Seguros

VTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Usuarios Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12, PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Ganadora a Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Ganadora a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202712505

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000034673 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	03	2026	25	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SERFAR LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.161.924-5**

DIRECCIÓN: CL 91 46 141 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6053112780

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.016.407-3**

BENEFICIARIO: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8** IDENTIFICACIÓN: NIT **802.016.407-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/10/2025	30/09/2026	28,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/10/2025	31/05/2029	7,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2025	31/05/2027	70,000,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

BENEFICIARIOS
NIT 802016407 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 67-7-20180-2025, DE FECHA 31/10/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DEL SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL CONSISTENTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.

NOTA ACLARATORIA:

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***105,000,000.00	$ **********36,678	$*****5,000.00	$ ********7,919	$ **********49,597

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MERCADEO VIDA Y SEGUROS ASESORES DE	8332	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO; GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclienUI/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320271250

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A070FFB7E5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000034673 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SERFAR LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.161.924-5

ASEGURADO: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8** IDENTIFICACIÓN: NIT 802.016.407-3

BENEFICIARIO: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8** IDENTIFICACIÓN: NIT 802.016.407-3

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA HASTA 31/05/2026 SEGÚN MODIFICACIÓN N 002 PRORROGA AL CONTRATO N 67-7-20180-25, RECIBIDA.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoséptima Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

Somos la Novena mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202712513

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000015393 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA — COD. AGE: 320 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
25	03	2026		10	04	2026	23:59	31	05	2026	23:59	51	25	03	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	10	04	2026	23:59	31	05	2026	23:59	51

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: SERFAR LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.161.924-5

DIRECCIÓN: CL 91 46 141 — CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO — TELÉFONO: 6053112780

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8 — IDENTIFICACIÓN: NIT 802.016.407-3

DIRECCIÓN: CLINICA DE LA POLICIA — CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO — TELÉFONO: 6053669560

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8 NIT : 802016407

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO CIUDAD: BARRANQUILLA

DIRECCION: CALLE 0 NO. 0-0

ACTIVIDAD: COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA: -1-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 67-7-20180-2025, DE FECHA 31/10/2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DEL SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL CONSISTENTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.
AMPARO PATRONAL.
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********146,788	$**********0.00	$ *******27,890	$ **********174,678

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MERCADEO VIDA Y SEGUROS ASESORES DE	8332	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320271251

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDA207A070FFB7E59 CLIENTE NACASTRO 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000015393 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SERFAR LTDA** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.161.924-5

ASEGURADO: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8** IDENTIFICACIÓN: NIT 802.016.407-3

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA HASTA 31/05/2026 SEGÚN MODIFICACIÓN N 002 PRORROGA AL CONTRATO N 67-7-20180-25, RECIBIDA.

VIGENCIA DE LA POLIZA: DESDE -31-10-2025 HASTA- 31-05-2026

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000015393 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: SERFAR LTDA IDENTIFICACION: 900.161.924-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN	802016407-3	CALLE 0 NO. 0-0	BARRANQUILLA	350,181,000.00	146,788	174,678

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
146,788	174,678

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

MODIFICACIÓN No. 002 PRÓRROGA AL CONTRATO No. 67-7-20180-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 Y SERFAR LIMITADA

Entre la suscrita a saber, Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **37.860.215** de Bucaramanga – Santander obrando en nombre y representación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.8** identificado con Numero NIT. 802.016.407-3, en su calidad de **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.8**, cargo para el cual fue designado mediante orden del día **N° 171** del 28 de julio de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No.00502 del 05/03/2026 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", y se dictan otras disposiciones", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará, **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **SERFAR LIMITADA** persona jurídica identificada con el **NIT: 900.161.924-5**, cuyo representante legal es el señor **GUSTAVO ANGEL QUIROGA** identificado con la cedula de ciudadanía. No. **223389**, quien se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente modificación al Contrato Principal No. **67-7-20180-25,** previa las siguientes consideraciones:

Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 31 de octubre del 2025, el cual tiene por objeto, **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CONSISTENTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO",** por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000,00) M/CTE.** vigencia 2025 de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)** M/CTE Recurso 16, vigencia 2026 **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) M/CTE** Recurso 16.

A. Que, el plazo de ejecución del mencionado Contrato se **inició** el **19 de NOVIEMBRE del 2025**, con fundamento en la Carta de Inicio según comunicado oficial **No. GS-2025-019301-REGI8**, suscrito por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, con fecha de terminación el día 10 de marzo del 2026.

B. Que mediante documento de fecha 16 de diciembre de 2025 Se realizó modificación No 001 **SUSTITUCIÓN** por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** los cuales fueron de la vigencia 2025 a la vigencia 2026 del registro presupuestal que ampara el contrato, lo cual quedo así: valor total del contrato **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000,00)** distribuido así: para la vigencia 2025 **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)** y para la vigencia 2026 **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000)** y **PRORROGA** hasta el 10 de abril de 2026.

C. Que, mediante comunicado oficial **GS-2026-021553-DEATA**, de fecha 04 de marzo de 2026, firmado por la señora Subintendente **JULIS BOCKELMAN BENITEZ** supervisora del contrato **67-7-20180-2025**, solicita al contratista Concepto Favorable para la **PRÓRROGA** hasta el 31 de mayo de 2026.

D. Que, mediante comunicado sin número, de fecha 04 marzo de 2026, **EL CONTRATISTA**, aceptó la solicitud realizada por la señora Subintendente **JULIS BOCKELMAN BENITEZ**

supervisora del contrato **No 67-7-20180-25** del 31 octubre de 2025, **PRÓRROGA** hasta el 31 de mayo de 2026.

E. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-021752-DEATA,** de fecha 05 de marzo del 2026, suscrito por la señora Subintendente **JULIS BOCKELMAN BENITEZ** supervisora del contrato **No 67-7-20180-25** del 31 de octubre de 2025, solicita a la Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8, autorización para realizar **PRÓRROGA** hasta el 31 de mayo de 2026.

La necesidad de prorrogar el contrato se sustenta, que al verificar que de los 150 pacientes que se tienen en base de datos, solo se encuentran asistiendo 47 de ellos, ya que se les entrega la autorización y llegan a recibir el servicio cuando ya está vencida, unos con orden vencida, otros quienes solicitaron a referencia y se encuentran a espera de la autorización, debido a estas novedades solicito que se realice la prorroga hasta el día 31 de mayo del 2026, con el objetivo de utilizar el rubro de este contrato mientras se subsanan las ordenes de los pacientes.

F. Que mediante comentario al comunicado oficial No. **GS-2026-021752-DEATA,** de fecha 05 de marzo del 2026, la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.8, autorizó la modificación al contrato **No. 67-7-20180-25** del 31 de octubre de 2025, por la señora Subintendente **JULIS BOCKELMAN BENITEZ** supervisora del contrato principal.



REGI8 - TC JEREZ CASTELLANOS YANETH ROCIO
Comentario : Verificar y adelantar el trámite pertinente a la solicitud realiza, conforme a lo estipulado por la normativa vigente. Se solicita que, en cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos, se verifique si dicho documento cumple con todos los requisitos exigidos por la norma, a fin de continuar con el proceso de manera adecuada y oportuna.; para: REGI8-MY MARTINEZ CARDENAS JAVIER ORLANDO
Fecha : 05/03/2026 11:23

G. Que la suscrito Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente **Modificacion No. 002** prórroga al contrato **No. 67-7-20180-25** del 31 de octubre del 2025.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula – **SEXTA- PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No. **67-7-20180-25** del 31 de octubre de 2025, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta 31 de mayo de 2026, la cual quedara así.

CLAUSULA SEXTA- PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la aprobación de las garantías y notificación de la carta de inicio hasta el 31 de diciembre para la VIGENCIA 2025 y hasta el 31 de mayo para la VIGENCIA 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN –La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes, para su legalización se requiere la presentación por parte del **CONTRATISTA** de la modificación en el amparo de las pólizas correspondientes pactadas inicialmente, dentro de los tres 03 días siguientes a la firma de la presente modificación.

CLAUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales,

Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente adición y prórroga este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato **No. 67-7-20180-25** del 31 de octubre del 2025, que no hayan sido objeto de modificación en la presente prórroga continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente prorroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única.

Dada en Soledad, a los 26-03-26

EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CATELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8.

EL CONTRATISTA,

Señor **GUSTAVO ANGEL QUIROGA**
Representante legal de la entidad
SERFAR LIMITADA con NIT: 900.161.924-5

Elaborado por: SI. DAIRO DAVID GOMEZ BELTRAN
Analista Gruco Rases 8

Revisó: CPS MARIA C DE LA CRUZ MORON
Abogada GRUCO RASES 8

Revisado: ST. JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS
Jefe Grupo Contratos Rases 8

Revisado por: MY. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ
Asesor Juridico Rases 8 (E)

Revisado: MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Logistico y Financiero.

Av. Circunvalar 45 124 Soledad
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

No. GS-2026- -DEATA/GASIS-SEADI

Soledad, 05 de marzo del 2026

Señora teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8
Av. Circunvalar # 45-124
Soledad – Atlántico

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato N° 67-7-20180-25

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, su autorización, para realizar prorroga de 51 días, que iniciaría el día 11 de abril al 31 de mayo del 2026, para el contrato 67-7-20180-25, el cual tiene como objeto la "**PRESTACION DEL SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL CONSISTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".** Por las razones expuestas a continuación.

• Valor total del contrato $140.000.000
SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) VIGENCIA 2025
OCHENTA MILLONES ($80.000.000) VIGENCIA 2026

Facturación
Diciembre $28.400.936. Pagado
Enero: $0
Febrero: $17.000.000 A espera de entrega por parte de la entidad.
Total consumido a la fecha $45.400.936

Saldo restante: $94.599.064

Aunado a lo anterior y al verificar que de los 150 pacientes que se tienen en base de datos, solo se encuentran asistiendo 47 de ellos, ya que se les entrega la autorización y llegan a recibir el servicio cuando ya está vencida, unos con orden vencida, otros quienes solicitaron a referencia y se encuentran a espera de la autorización, debido a estas novedades solicito que se realice la prorroga hasta el día 31 de mayo del 2026, con el objetivo de utilizar el rubro de este contrato mientras se subsanan las ordenes de los pacientes.

Mediante comunicado oficial GS-2026-021553-DEATA, del día 04/03/2026. Se realizó solicitud de aprobación la entidad contratante para las acciones correspondientes, se anexa más adelante certificación de aceptación del proceso por parte de la entidad IPS SERFAR LTDA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

No. GS-2026- -DEATA/GASIS-SEADI

Soledad, 04 de marzo del 2026

Señores
SERFAR LTDA
Cr 48 # 76-217
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato N° 67-7-20180-25

Respetuosamente me dirijo a la entidad, con el fin de solicitar la aprobación del requerimiento contractual, para llevar a cabo el proceso de prórroga de 51 días, que iniciaría el día 11 de abril al 31 de mayo del 2026, para el contrato 67-7-20180-25, el cual tiene como objeto la "PRESTACION DEL SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL CONSISTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

• Valor total del contrato $140.000.000
SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) VIGENCIA 2025
OCHENTA MILLONES ($80.000.000) VIGENCIA 2026

Facturación
Diciembre $28.400.936. Pagado
Enero: $0
Febrero: $17.000.000 A espera de entrega por parte de la entidad.
Total consumido a la fecha $45.400.936

Saldo restante: $94.599.064

Aunado a lo anterior y al verificar que de los 150 pacientes que se tienen en base de datos, solo se encuentran asistiendo 47 de ellos, ya que se les entrega la autorización y llegan a recibir el servicio cuando ya está vencida, unos con orden vencida y otros quienes solicitaron a referencia y se encuentran a espera de la autorización, debido a estas novedades solicito que se realice la prorroga hasta el día 31 de mayo del 2026, con el objetivo de utilizar el rubro de este contrato mientras se subsanan las ordenes de los pacientes.

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,

Julis Bockelman

SI JULIS BOCKELMAN BENITEZ
Supervisor contrato 67-7-20180-25

Barranquilla 4 de marzo de 2026

Señores
Regional de aseguramiento N°8
Subintendente
JULIS BOCKELMAN BENITEZ

ASUNTO: Aceptación de prorroga contrato N° 67-7-20180-25

Yo, GUSTAVO ANGEL QUIROGA, en mi calidad de representante legal de SERFAR HOME CARE IPS identificada con NIT:900.161.924-5, me dirijo a ustedes, con el fin de dar aceptación de este requerimiento contractual, para llevar a cabo el proceso de prorroga al contrato N° 67-7-20180-25 de 51 días, que iniciaría el día 11 de abril al 31 de mayo del 2026 el cual tiene como objeto PRESTACION DEL SERVICIO DE REHABILITACION INTEGRAL CONSISTE EN TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE, TERAPIA FISICA Y TERAPIA PSICOLOGICA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

Aunado a lo anterior y al verificar que de los 150 pacientes que se tienen en base de datos, solo se encuentran asistiendo 47 de ellos, ya que se les entrega la autorización y llegan a recibir el servicio cuando ya está vencida, unos con orden vencida y otros quienes solicitaron a referencia y se encuentran a espera de la autorización, debido a estas novedades solicito que se realice la prórroga hasta el día 31 de mayo del 2026, con el objetivo de utilizar el rubro de este contrato mientras se subsanan las ordenes de los pacientes.

Atentamente,

GUSTAVO ANGEL QUIROGA
Representante legal.

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,

Julis Bockelman

SI **JULIS BOCKELMAN BENITEZ**
Supervisor contrato 67-7-20180-25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

No. GS-2026- 021650 -DEATA– UPRES- 20-1

Soledad, 04 de marzo de 2026

Señor Teniente Coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Regional de aseguramiento en salud N°8
Barranquilla- Atlántico

Asunto: Solicitud reducción del compromiso 2025 del contrato N° 67-7-20086-2025.

En atención al contrato de Patología N° **67-7-20086-2025** entre la Regional de aseguramiento en salud N° 8 y la entidad **SILVIO SEVERINI M.D**, que tiene como objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE PATOLOGÍA, MARCADORES INMUNOHISTOQUÍMICA Y COLORACIONES ESPECIALES REALIZADOS A LOS ESPÉCIMEN QUIRÚRGICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO".**

Me permito solicitar a la Sra. Coronel teniendo en cuenta la solicitud **GS-2026-021403-DEATA** del 04/03/2026 donde se solicitó a la entidad se realice la reducción de la vigencia 2025, emiten por respuesta lo siguiente: "Por medio de la presente confirmo a usted que no existen facturas pendientes por radicar correspondientes a la vigencia del año 2025,

La entidad responde mediante correo electrónico el 04/03/2026 que aceptan la reducción del valor de ($432.121,40) correspondiente a la vigencia 2025, por lo cual solicito respetuosamente a la Sra. Coronel ordenar a quien corresponda realizar el trámite correspondiente para realizar la reducción del compromiso de la vigencia 2025.

Atentamente.

Beatriz Peña

TS-25 BEATRIZ PEÑA GUTIERREZ
Supervisora del contrato 67-7-20086-2025

Elaborado por: TS-25 BEATRIZ PEÑA
Fecha de elaboración: 04/03/2026
Ubicación: Disco local (C)/ Informes/2026

Avenida Circunvalar No. 45-124
Soledad Atlántico
Deata.upres-cirugía@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD